



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

MINUTA

En la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena, el 23 de Mayo de 1977 se reunieron el Coordinador de la Junta Dr. Jesús Alberto Fernández, el Director-Secretario de la Junta Dr. Edgar Camacho Omiste y el Vice-Secretario para Asuntos Económicos y Sociales del IILA Dr. Franz Ondarza Linares con objeto de convenir preliminarmente los siguientes aspectos a la próxima reunión Italo-Andina:

- 1 Entidades organizadoras: La reunión será patrocinada conjuntamente por IILA y JUNAC.
- 2 Fecha: Se acordó en que la fecha más adecuada para la reunión sería la semana del 3 al 7 de Octubre de 1977. Sin embargo, esta fecha será ratificada mediante intercambio de comunicaciones entre las entidades patrocinantes, después de una consulta que realizará la Junta a la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3 Sede: Roma
- 4 Temario: Luego de un detallado análisis se convino en fijar como Temario de la reunión el siguiente:

1. LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO E ITALIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

1.1 Las relaciones comerciales Italo-Andinas. Actual realidad y posibilidades futuras.

(Documentos: MINCOMES - JUNAC)

1.2 El Sistema de Preferencias Generalizadas de la CEE y los países andinos.

(Documento: IILA)

*Placencia*  
*Camacho*

1.3 Perspectivas de la Cooperación Comercial

(Documento: IILA)

JUNAC en su documento abarcará los tres puntos.

2. LA COOPERACION INDUSTRIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y EQUILIBRIO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

2.1 Realizaciones y perspectivas de la programación industrial, con particular referencia a los sectores metalmeccánico, petroquímico y de la industria automotriz.

(Documentos: JUNAC - IILA)

2.2 Posibilidad de realización de un modelo de cooperación en el sector industrial entre Italia y los países del Grupo Andino

(Documento: IILA - JUNAC)

2.3 La cooperación financiera y técnica. El rol de la CAF y las posibilidades de cooperación financiera de Italia y de Europa

(Documentos: CAF - IILA) (JUNAC coordinará con CAF)

2.4 La política tecnológica del Grupo Andino y las posibles áreas de cooperación técnica con Italia

(Documento: JUNAC)

3. LA COOPERACION EN EL CAMPO DE LA FORMACION Y CALIFICACION DE PERSONAL.

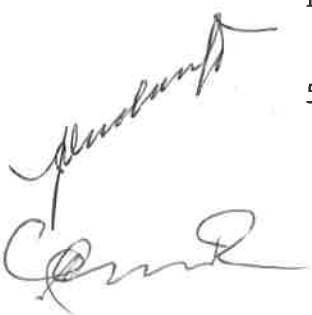
(Documentos: IILA - JUNAC) (Se pedirá colaboración de la Comisión Andina de Formación Profesional)

4. LOS PROGRAMAS DE COOPERACION DEL IILA CON RELACION AL GRUPO ANDINO.

(Documento: IILA)

5 Participantes: En el curso del mes de Junio se cursarán las invitaciones respectivas.

5.1 Participantes europeos. Serán seleccionados por IILA en consulta con la Junta del Acuerdo de Cartagena.



5.2 Participantes del Grupo Andino. La nómina será comunicada por la Junta al IILA y estará constituída básicamente por:

- a) Representantes de la Junta
- b) Representantes de los Países Miembros
- c) Representantes de la CAF y de otros Organismos vinculados al Acuerdo. La nómina será puesta en conocimiento oportuno de IILA.

6 Observadores: Se invitará en calidad de Observadores a representantes de ALALC, BID, SIECA, Comisión de la CEE, Parlamento Europeo, etc.

7 Financiamiento: Se preveen las siguientes fuentes de financiamiento.

7.1 El IILA compromete el apoyo logístico y administrativo que sea necesario en su sede en Roma.

7.2 Los gastos de permanencia (hotel y alimentación) serán pagados por el IILA para un número máximo de cuarenta personas.

7.3 Los gastos de traslado desde el país de origen a Roma y viaje de retorno serán pagados por el IILA para un máximo de siete representantes oficiales de la Junta (Miembros y Director-Secretario), el Presidente de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, el Presidente de la CAF, el Secretario de la Comisión Andina de Formación Profesional y otros participantes de los Países Miembros que señale la Junta.

7.4 Los gastos correspondientes a los representantes de ALALC y SIECA serán cubiertos por el IILA según los acuerdos de cooperación que tiene suscritos con dichos organismos.

7.5 La Junta requerirá el apoyo financiero de la CAF o de otros organismos financieros así como de los Países Miembros para financiar el viaje de los otros participantes del Grupo Andino.

7.6 Si la fecha de la reunión ítalo-andina coincidiera con el Seminario organizado por la CEE en Bruselas, el costo de los pa



sajes por cuenta del IILA podría imputarse a otro rubro en el presupuesto de la reunión, previo acuerdo entre la Junta y el IILA.

- 8 Documentos: Según la distribución acordada para la preparación de documentos que aparece en el Temario, se procurará que los papeles de trabajo presentados sean resumidos y concretos, a fin de permitir un diálogo operacional de alto nivel decisorio.

Los documentos de trabajo deberán ser puestos a disposición del IILA por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de la reunión (fines de Julio de 1977)

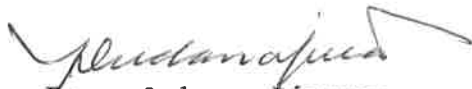
- 9 Otros aspectos: Las invitaciones para la reunión serán formuladas a nombre de las entidades organizadoras:

En Europa "El IILA y la JUNAC ..."

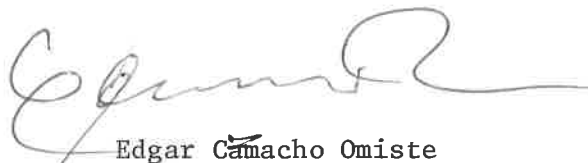
En América Latina "La JUNAC y el IILA..."

Otros asuntos no contemplados en la presente Minuta serán resueltos de común acuerdo.

Lima, 24 de Mayo de 1977

  
Franz Ondarza Linares

IILA

  
Edgar Camacho Omiste

JUNAC